

## SÉNECA EN LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA

FELICIANO DELGADO LÉON  
ACADÉMICO NUMERARIO

### INTRODUCCIÓN

Lucio Anneo Séneca el Retórico o el Viejo (c. 55 a.C-37/41), Lucio Anneo Séneca, el Filósofo o el Joven (4 a. C/1 d. C-65) y Marco Anneo Lucano (39-65) han tenido desigual fortuna en la transmisión de sus textos. La obra de Séneca el Retórico nos ha llegado fragmentariamente en dos bloques de manuscritos poco numerosos. Uno de esos grupos contienen los libros 1, 2, 7, 9 y 10 de las *Controversiae* y las *Suasoriae* y el otro grupo resúmenes de las *Controversiae* y los prólogos a los libros 1 a 4, 7 y 10 de las *Controversiae*. Estos bloques de textos están atestiguados en un relativamente escaso grupo de manuscritos del siglo IX (1).

La obra de Lucano obtuvo una enorme popularidad en la antigüedad y en la Edad Media. Más de 400 manuscritos con la obra copiada completa o parcialmente han llegado hasta nosotros, incluyendo tres manuscritos parciales, pero antiguos de su obra. Poseemos cinco copias completas del siglo IX más una fragmentaria (2) y dos conjuntos de comentarios antiguos, el *Commenta Bernensia* (3) y *Adnotationes super Lucanum* (4).

Séneca el Filósofo mantuvo el ritmo de transmisión en un justo medio, pero con la peculiaridad de que parte de su obra nos ha llegado en citas de autores cristianos, con numerosas creaciones de ignotos autores que se ampararon con su nombre, y numerosas colecciones de dichos suyos o sentencias, que no siempre le pertenecen.

(1) Cfr. el prólogo de la edición de H. J. Müller para la Teubneriana, (Viena, 1887)

(2) R. Badali, "I codici romani di Lucano". *Bolletino*, 21 (1973) 3-47. L.D. Reynolds, *Texts and Transmission*, 2ª ed. corr. (Oxford, 1986), p. 215

(3) Ed. de H. Usener (Leipzig. 1869)

(4) Ed. de J. Endt (Leipzig. 1909)

Quisiéramos tratar en estas líneas de la penetración de la obra de Séneca en las letras hispanas.

La fortuna de Séneca en la literatura española es un extraño caso de recepción, recuperación, influencia y olvido. Sus textos latinos poco presentes en las bibliotecas españolas visigodas vuelven al final de la Edad Media e irrumpen con fuerza en traducciones y referencias para asentar su influencia en los escritos de Quevedo y Gracián. Dejo aparte la penetración de Séneca en nuestro Siglo de Oro para trazar sólo la memoria de Séneca en la Edad Media española como un componente cultural más de ese humanismo incipiente español que sólo conocemos muy fragmentariamente.

### CONOCIMIENTO INDIRECTO DE SÉNECA

En los escritores cristianos se nos han conservado citas de Séneca de obras perdidas que no han llegado hasta nosotros. Así en Lactancio hay citas de tres libros de Séneca, *Exhortationes*, *De immatura morte* y *Moralis philosophiae libri*. S. Jerónimo utiliza el *De matrimonio* y San Agustín aduce citas del *De superstitione*. No conocemos ninguno de ellos fuera de las citas de esos autores (5). A través de esos autores cristianos pudo llegar su memoria a muchos autores medievales. S. Jerónimo en su *De viris illustribus* habla de Séneca y sus datos, sus juicios, laudatorios, son los que la primera Edad Media conoce sobre el filósofo. Las breves palabras de Jerónimo son las siguientes: “Lucius Annaeus Seneca Cordubensis, Sotionis stoici discipulus, et patruus Lucani poetae, continentissimae vitae fuit, quem non provocarent, quae leguntur a plurimis, Pauli ad Senecam, et Senecae ad Paulum. In quibus cum esset Neronis magister, et illius temporis potentissimus, optare se dicit, eius esse loci apud suos, cuius si Paulus apud Christianos. Hic ante biennium quam Petrus et Paulus coronarentur martyrio, a Nerone interfectus est” (6). El tratado de Jerónimo corrió largamente por la Edad Media. En su adaptación latina de la obra de Eusebio, *Interpretatio Chronicae Eusebii Pamphili* escribe: “Lucius Annaeus Seneca Cordubensis, praeceptor Neronis et patruus Lucani poetae, incisione venarum, et veneni haustu periit” (7). También pudo conservarse la memoria de su nombre en las palabras de Agustín en otro libro muy leído, sus *Confesiones*. Allí, al hablar de sus primeras lecturas dice que había leído algunos discursos de Cicerón, algunos poetas y “paucissimos Senecae libros” (8).

También pudo concerse el nombre de Séneca como autor de tragedias y la referencia a su patria en unos versos de Sidonio Apolinar (430/2-486/88):

(5) Los fragmentos en la edición de F. Haase, en la Teubneriana III, (Leipzig, 1853), p. 418-445. Un estudio, sobre todos los fragmentos de Lactancio y Agustín en M. Lausberg, *Untersuchungen zu Senecas Fragmenten* (Berlín, 1970)

(6) Jerónimo, *De viris illustribus*, 12. Migne, *PL*, 23, c. 629

(7) Migne, *PL*, 27, c. 33

(8) Agustín, *Confesiones*, V, 6

Non quod Corduba praepotens alumnis  
 facundum ciet hic putes legendum,  
 quorum unus colit hispidum Platona  
 incassumque suam monet Neronem  
 orchestram colit alter Euripidis (9),

aunque sus tragedias no corrieran por el mundo carolingio y sólo comenzaran a copiarse en Italia en el siglo XI.

## AUSENCIA DE MANUSCRITOS DE SÉNECA

A pesar de estos datos indirectos (10), no hay un conocimiento de sus obras. Sus obras no aparecen en las pocas referencias que poseemos de bibliotecas visigodas y mozárabes. No deja de ser curioso que en toda la literatura mozárabe que nos ha llegado, no se encuentre una sola cita de Séneca y que ni su nombre aparezca (11). L.D. Reynolds, estudiando los manuscritos de las cartas de Séneca ha escrito, y esto se puede hacer extensivo a otras obras, que los pocos manuscritos que se encuentran de Séneca en España son tardíos y han venido de fuera. “Séneca tuvo que ser reimportado a su tierra natal (12). Los textos de Séneca aparecen muy tímidamente en Europa en el siglo IX y desaparecen hasta su creciente popularidad en el siglo XII y XIII. Sólo el *De beneficiis*, el *De clementia* se copian en el norte de Italia en el siglo IX y de dos colecciones de las *Litterae* hay una copia carolingia (15). Junto con las cartas comienza a circular por la Edad Media la obra apócrifa de su correspondencia con S. Pablo (14).

## LA ADAPTACIÓN DE SÉNECA

Pero hay una excepción significativa, la de Martín de Braga (m.s. VI). En el sínodo de Braga de 572 el obispo Vitimiro de Aurea (Orense) le pide que le escriba un tratado. Martín reescribe el libro de Séneca, *De ira* (15), sin omitir nada del texto, variando el orden de algunas cláusulas y añadiendo de su pluma una

(9) Sidonio Apolinar, *Carmina*, 9, v. 230-234. MIGNE, *PL*, 58, 324, c. a.

(10) Cfr. P. Faider, *Études sur Sénèque* (Gante, 1921), p. 9-107

(11) Para los autores mozárabes, cfr. J. Gil, *Corpus Scriptorum Muzarabicorum II* (Madrid, 1973), p. 723-733. En general, J. Madoz “Ecos del saber antiguo en las letras de la España visigoda”, *Razón y Fe*, 122 (1941) 228-240.

(12) L. D. Reynolds, *The Medieval tradition of Seneca's "Letters"* (Oxford, 1965), p. 79. : “Seneca had to be reimported into his native country”.

(13) L. D. Reynolds, *Texts and transmission* 2ª ed. corregida (Oxford, 1986), p. 358-359

(14) C. W. Barlow (ed.), *Epistulae Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam <quae vocantur>* (Roma, 1938)

(15) CLAUDE W. Barlow, *Martini Bracarensis opera omnia* (New Haven, 1950)

dedicatoria al obispo y una conclusión. Este tratado tuvo poca difusión. No así su *Formulae vitae honestae*, adaptado del *De officiis* de Séneca, hoy perdido, pero que conocemos por referencias y por algunos fragmentos. La vida honesta se consigue por medio de cuatro virtudes naturales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza. El libro fue popularísimo en la Edad Media. El libro apócrifo de Séneca, que se conoce en la Edad Media con el título de *De copia verborum*, es un resumen del plagio que hizo del Séneca de Martín de Braga añadiendo extractos de las cartas de Séneca. Hildeberto de Man lo versifica (16), aparece utilizado en Enrique de Rimimi (c. 1314) en su *De quattuor virtutibus carnalibus* y hasta Rabelais pone a estudiar a Gargantua en el *Séneca de quattuor virtutibus cardinalibus* (17).

### SÉNCECA EN ALFONSO X

A través de estas obras pasa a la Edad Media el nombre de Séneca y su adscripción a Córdoba, que en muchos manuscritos medievales, cuando se habla de la patria de Lucano, se añade: “nobilissima civitas Yspanie” (18). La recuperación de la memoria de Séneca comienza en la Edad Media, primero en Cataluña y luego en Castilla. Nosotros vamos a fijarnos sólo en la aparición en las letras castellanas.

Alfonso el Sabio, en *Las siete partidas*, dice que “Séneca ovo nome un Sabio, que fue natural de Cordova, e fabló en todas cosas muy con razon”. “Séneca el Filósofo que fue de Córdoba”; “Séneca el filósofo” (19). En la *General Estoria*, el Rey Sabio narra la bajada de Juno a los infiernos e introduce probablemente una glosa ovidiana, cuando escribe que “Razona aquí el autor desta vista de la Reyna a la manera que faze Seneca en el libro del trebeio, en razón de los grandes romanos quales en aquel libro del trebeio de Seneca diz”. El *trebeio* de Séneca, es el juego de Séneca, traducción del título *Ludus Senecae*, nombre que se da a la *Apolococyntosis* en muchos manuscritos medievales a partir del siglo XII (20). Alfonso el Sabio no conocería la obra, sólo traduce la noticia de la glosa al texto ovidiano.

En la *Primera Crónica General de España* aparece una vida mítica de Séneca y Lucano. Por su curiosidad conviene transcribir el texto:

En el año 59 “avino assi que las tierras que obedecien a Roma, con las grandes cruzes et con estas desmesuras del emperador Nero, començaron a bollecer entressi por se levantar contral sennorio de Roma, e entre todas las otras levantosse

(16) Migne, *PL*, 171, c. 1055

(17) Rabelais, *Oeuvres*, ed. de A. Lafanc, I (París, 1912), p. 144

(18) E. M. Sanford “The manuscripts of Lucan: Accessus and Marginalia”, *Speculum*, 9 (1934) 288

(19) *Las siete partidas* (Barcelona, 1843-44) II, IX, 5; II, IV, 2; II, IV, 4

(20) María Rosa Lida, “La ‘General Estoria’ notas literarias y filológicas”. *Revista de Filología*, XII (1958) 11-142. Para los ms. medievales con el nombre de *Ludus Seneca*, P. T. Eden, “The Manuscript Tradition of Seneca’s *Apocolocyntosis*”. *Classical Quarterly*, 29 (1979) 149-61

luego Espanna. E ell emperador Nero guiso sus huestes, et vino luego sobrella; e tantas fueron las bravezas et las crueldades que y fizó, que no eran en cuenta. E las gentes, quando esto vieron, por escusar el mayor danno, dieron se le por toda la tierra, si no la cibdat de Cordova que se tovo por conseio de muchos sabios que havie en ella, et non se le quiso dar. Et Nero vino sobrella et ercola, mas no la pudo aver sino por qual pleyto los de la villa quisieron. Et desque se le fueron dados, no les tovo el bien la postura, et preguntoles cuemo fueran atrevudos de cometer lo que toda la otra tierra de Espanna no cometiera, et quel mostrassen quales fueran aquellos por quien viniera que assi alçassen. E respondieronle todos assoora que por conseio de los sabios et de los philósophos lo fizieran, et que si creer los quisiessen, aun se tovieran mas. E Nero envio luego por todos aquellos sabios de Cordova que viniessen ant el, e desque vinieron, fue el en acuerdo de los fazer quemar a todos, por escarmentar los de la villa que nunca fuessen osados de se alçar otra vegada; pero con todo aquesto conseiosse ente Nero con los sabios que traye ey con los principes et con los omnes buenos de su companna. Et ellos dixieron le assi: ‘Cesar, la natura del logar, aquel la aprende mejor que faze en eella alguna morada; et nos, por quando aqui avemos fincado, aprendemos que por tu matar aquestos sabios, otros aura y luego en Cordova; ca entendemos et sabemos que la natura de la tierra et ell assentamiento della et el ayre et las viandas del logar et ell estrellamiento de suso lo da por fuerça; et por ende no debes fazer tal cosa, ca mas vernie y danno que provecho’. Nero, quando estas razones oyo, pero que era el muy cruel et muy desmesurado en las otras cosas, acogios al conseio quel davan, et dexo de quemar los sabios et tomo a Seneca et a Lucan su sobrino, que eran grandes philosophos et muy sabios, et fuesse pora Roma, el levo los consigo. Et assi lo cuenta Lucan en un so libro, o dize:

Corduba me genuit, rapuit Nero, prelia dixit.

Que quiere dezir: ‘en Cordova nasci, levome Nero por fuerza a Roma, et fiz un libro de las batallas de los romanos’. Et desque fueron en Roma, fizoles el Cesar mucho dalgo, et tomo a Seneca por su maestro; et dalli adelante guiose por ellos, et quanto lo fiz, ovo ell emperio assessegamiento et en paz. Mas porque es grave cosa de se mudar lo que viene por natura, no pudo estar Nero que al cabo no saliesse del conseio de los sabios, et tornosse a fazer cuemo primero todo lo peor” (21).

Más adelante dice:

“E sant Paulo, yaziendo alli preso, convirtió a la fe de Ihesu Cristo muchos de la compannia et la amiztat de Seneca de Cordoba, maestro del Cesar, por muchas cartas que se enviavan ell uno al otro. E Nero, quando lo sopo mando matar a Seneca et a Luca su sobrino” (22).

(21) Alfonso el Sabio, *Primera Crónica General de España*, Ed. R. Menéndez Pidal, (Madrid, 1977), 173.I, 124, a8-b17

(22) Alfonso el Sabio, *Primera Crónica General de España*, Ed. R. Menéndez Pidal, (Madrid, 1977), 177.I, 126, a24-30

Solalinde ya señaló que la fuente de este texto sería una vida apócrifa de Lucano (23). Más exactamente lo ha hecho Sanford estableciendo la tipología de todas las vidas que aparecen como “accessus” a la Guerra Civil o Farsalia de Lucano (24). El texto de la *Crónica* coincide con las líneas establecidas por Sanford para el conjunto de las versiones de estas vidas. La historia del cerco de Córdoba y la existencia de un grupo de sabios cordobeses pertenece a la vida mítica de los accessus ad auctores de los manuscritos de Lucano. En todos ellos aparecen estos elementos y en ninguno falta el hecho de que Nerón los llevó a Roma, “rapuit Nero”. La alusión a los sabios de Córdoba aparece en menos versiones de esta vida mítica, pero tendría una larga influencia literaria como veremos al hablar de Juan de Mena.

La muerte de Séneca por su correspondencia epistolar con san Pablo es una consecuencia de Alfonso el Sabio, que probablemente no tendría conocimiento del texto de esas cartas pero conocería su existencia por el *De viris illustribus* de S. Jerónimo. Aunque creemos que la fuente directa de Alfonso el Sabio es el *Cronicón* de Lucas de Tuy: “Captus est Rome Paulus et missus in carcerem: ubi multos de familia Neronis convertit et familiaritatem Senecae magistri Neronis obtinuit: unde Nero Senecam et Lucanum fecit occidi” (25). En la traducción del siglo XV: “Fue Paulo tomado en Roma y metido en carçel, adonde convirtiendo muchos de la compañía de Nero y por familiaridad de Seneca, maestro de Nero; y por eso Nero fizo matar a Seneca y a Lucano” (26). Este texto depende de una pasión apócrifa de san Pedro y san Pablo, la *Passio Petri et Pauli* (27).

## LAS SENTENTIAE

De forma dispersa y fragmentada se introduce en la literatura medieval la obra de Séneca en forma de sentencias. La sentencia en la crítica literaria romana era la expresión perfecta de un pensamiento. En la retórica posterior a Augusto la sentencia era la expresión tersa, aguda, epigramática de un pensamiento llamativo (28). Séneca nos dice que se encontraban ya en Catón el Viejo (29) y Quintiliano cita ejemplos de Cicerón (30). En la literatura de la Edad de Plata se acrecienta el

(23) A.G. Solalinde, “Una fuente de la primera crónica general: Lucano”. *Hispanic Review*, 9 (1941), 235-242. V.J. Herrero Llorente, “Influencias de Lucano en la obra de Alfonso el Sabio. Una traducción anónima inédita”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67 (1959) 697-715

(24) E.M. Sanford “The manuscripts of Lucan: Accessus and Marginalia”, *Speculum*, 9 (1934) 278-295

(25) *Lucae Diaconi Tudensis Chronicon Mundi*. En A. Schot, *Hispania illustrata* (Frankfurt a Mein, 1608), p. 3

(26) *Crónica de España* por Lucas Obispo de Tuy, ed. J. Puyol (Madrid, 1926), p. 121

(27) *Passio Petri et Pauli*, ed. Lipsius, *Acta Apostolorum apocripha*, I, p. 24

(28) Quintiliano, *Institutiones*, 8, 5, 2

(29) *Epistulae*, 94, 27

(30) *Institutiones*, 12, 10 48

empleo con los ejercicios retóricos escolares y el mismo Séneca en sus *Cartas a Lucilio* hace el propósito de terminar cada carta con una sentencia ajena, normalmente de Epicuro, que cumple hasta la carta 31. Al introducirlas como citas se convierten en “auctoritas” y se grupan en colecciones.

El género tenía también un paralelo en oriente. Lo que se conoce en la *Biblia* como *Proverbios de Salomón* es una colección de máximas preexistentes, de las que posiblemente Salomón ordenó recoger una parte y a la que se fueron añadiendo otras muchas y que documentan un género que se dio en Egipto (31), Mesopotamia y luego aparecería en la literatura árabe.

Esta coincidencia de un género en la cultura cristiana y judía y, a través de ésta, en la cristiana, hizo que la Edad Media sintiera predilección por este tipo de colecciones. El hecho viene ponderado por dos motivos. El conocimiento clásico se transmite en resúmenes y compendios. Ahí están las *Etimologías* isidorianas. Para la Edad Media la autoridad del autor era fundamental. Uniendo las dos cosas se llega a crear hasta un método teológico de enfrentar la autoridad de opiniones contrarias o divergentes y establecer la verdad final o la armonía en el *Liber sententiarum* de Pedro Lombardo y los comentarios a su libro de Buenaventura, Alberto Magno, Guillermo de Occam, Guillermo de Auxerre, Duns Scoto, Pedro Areolo, Durando, Pedro de Ally, entre otros.

Junto a esas colecciones doctrinales entran en la literatura los conjuntos de sentencias morales. Las más copiadas de las colecciones fue la *Proverbia Moralia* que se atribuyó a Séneca y corrió siempre con su nombre. Publilio Syro era un esclavo de origen antioqueno que llegó a Roma en el siglo I a. C. Sus mimos estaban llenos de expresiones agudas. En el siglo I se hizo una colección de esas expresiones, se ordenaron alfabéticamente y se enseñaban a los niños en las escuelas, a S. Jerónimo entre otros (32). Las sentencias se ordenaron alfabéticamente según la primera palabra del texto. Faltan una cuantas letras y se rellenaron con sentencias tomadas del plagio que hizo de Séneca Martín de Braga, pero no solamente de él. En la trasmisión de los manuscritos se atribuyó la colección Séneca y se aumentó la obra originaria con sentencias originales de Séneca, extraídas de su obra, y otras afines a su pensamiento. En España se copió profusamente en la Edad Media y se mantuvo el texto latino, que ya estaba lleno de variantes, con no demasiada fidelidad (33).

Otra colección muy copiada fue la de *Flores philosophorum*. Se trata en realidad de una parte de la colección de máximas, *Florilegium morale oxoniense* (34), hecha probablemente en el siglo XIII por un Canónigo regular de S. Agustín

(31) Los textos en J. Pritchard (ed.), *Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament* (Princeton. 1955). Los del 2450 a. C., p. 412-414; los de 1960 a. C., p. 414-418, entre otros. Los textos akkádicos, p. 425-427

(32) *Epistulae*, 107, 8; 128, 4

(33) Para dar una idea, pueden citarse ms. medievales de la obra en las bibliotecas de más común acceso: Nacional, Madrid, m. 6724; 9964; 18066; Escorial, m. T-III-10; S-II-10; T-III-9; N-II-7, Biblioteca de Palacio, ms., II, 92; II-614. Biblioteca Universitaria, Salamanca, ms. II-421. Barcelona, Central, ms. 980

(34) *Florilegium morale oxoniense* (Namur, 1955-1956)

en Worcester que agrupó por una parte dichos de filósofos y en la segunda parte, *Flores auctorum*. Entre los filósofos, la mayoría de las citas son de Séneca, aunque muchas que le atribuye son de obras apócrifas o son de otros autores.

Ambas colecciones se entremezclaron en las traducciones y sería necesario, si es que merece la pena, hacer un estudio minucioso de los textos que poseemos, tanto manuscritos inéditos como éditos.

Las primeras citas aparecen en Alfonso el Sabio. Por ejemplo, en *Siete Partidas* dice: “E sobre esto dixo Seneca el Filósofo, que fue de Córdova, que toda cosa que es fea de fazer, non está bien a ome bien, de la dezir paladinamente” (35), que es traducción de la máxima apócrifa de Séneca: “Socrates dixit: Quae facere turpe est, haec ne dicere honestum puta” (36).

## LAS TRADUCCIONES MEDIEVALES

El conocimiento directo de Séneca en traducción española comienza en el siglo XIII. El humanismo español general conoce poco el latín y se apoya en traducciones. La más antigua traducción de Séneca es *El libro de Séneca ordenado e dispuesto contra la ira e saña* (37). Es una traducción hecha para Sancho IV (1258/1284–1295). La traducción la copió en 1445 un clérigo, Gonzalo Suficiente, que era el capellán de la madre de un humanista cordobés muy relacionado con Santillana, Nuño de Guzmán (38). Este revisó la traducción y vio que estaba muy mal hecha y se dispuso a enmendarla: “E visto por mi Nuño de Guzman el suso dicho libro que así el traslador que lo transfirió de la lengua latina a la nuestra castellana non bien comprendiendo la intención de tanto moral como Séneca prestantísimo varón fue, como por la impericia”. Corrigió “primeramente la sentencia” y luego “el ornato puliendo el cual estaba de bruta confusión lleno de feos vocablos e de non conveniente transportaçión de aquellos e superfluas repeticiones”. Y así hizo una obra nueva, “de la primera corrupta forja poco en él ha quedado” (39).

Pero la extensión del conocimiento de Séneca en la Edad Media tendría que esperar a las traducciones de Alonso de Cartagena o García de Santa María (c. 1386–1456). Alonso de Cartagena era hijo del converso del judaísmo, Pablo de Santa María y él mismo defensor de los cristianos nuevos en su *Defensorium*

(35) *Siete Partidas*, II, IV, 2

(36) *Publili Syri sententiae*. ed. de O Friedrich. (Berlín, 1880), nº 38

(37) Ms. Escorial, Ms. N-II-8 (siglo XV) S-II-14 (siglo XV); T-III-3 (siglo XV), descripción en J. Zarco, *Catálogo de manuscritos castellanos de la Biblioteca de El Escorial II*, (Madrid, 1926), p. 319, 385, 390. Editado por F. Rubio, “El tratado ‘De ira’ de Séneca, traducido al castellano en el siglo XIII”. *Ciudad de Dios*, 174 (1981) 113-139

(38) Rodríguez Castellano, *Biblioteca Española*, II (Madrid, 1786), p. 44-46. Poco se sabe de este humanista. Todos los datos que poseemos y las conjeturas sobre su persona en M. Shiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, (París, 1905), Apéndice I, p. 449-459 y F. Rubio, “Nuño de Guzmán, humanista cordobés”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, XVII (1946) 9-24

(39) Ms. Escorial, T-III-3, f. 1r

*unitalis chistiannae* (1449) (40). Estudios en Salamanca y luego obispo de Burgos, asiste al Concilio de Basilea (1434-1437) donde mantiene discusiones sobre la traducción de la *Ética* de Aristóteles de Leonardo Bruni con lo mejor de ese primer humanismo italiano: Pier Cándido Decembrio, Poggio Bracciolini y Eneas Silvio Piccolomini, el futuro papa, con quien le unía gran amistad. De su variada obra sólo nos interesan sus traducciones de Séneca que se convirtieron en un “best seller” por el número de copias del siglo XV que se conservan y las numerosas impresiones de los siglos XV y XVI (41).

En el conjunto de manuscritos que nos quedan de Alonso de Cartagena aparecen traducidas muchas obras de Séneca. No todas aparecen en todos, ni coinciden, como es natural, absolutamente las glosas, que solían abreviarse o ampliarse según a quien se dirigiera la copia (42). Traduce las obras siguientes, unas de Séneca, otras atribuidas y dos que en algunos de los manuscritos se atribuyen a Séneca el filósofo y son de su padre o de Vegecio: *Libro de la vida bienaventurada*; *Libro primero de la providencia divinal*; *Libro segundo de la providencia de Dios*; *Libro de la clemencia*; *Libro de las siete artes liberales*; *Libro de los remedios contra fortuna*; *Libro de las declamaciones*; *Libro de amonestaciones y doctrinas*; *Copilación de algunos dichos de Séneca*; *Título de la amistanza o del amigo*; *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*.

Identifiquemos estos textos, sobre los que podemos precisar más de lo que pudo hacerlo Mario Schiff (43).

El *Libro de la vida bienaventurada* es el diálogo *De vita beata*, cuyo texto latino conservamos incompleto (44).

El *Libro primero de la providencia divinal*; *Libro segundo de la providencia de Dios*, son el diálogo *De providentia*, dedicado a Lucilio Iunior (45).

(40) Ed. de M. Alonso del Ms. Nacional, Madrid, 96.971. *Defensorium unitatis christianae*. Edición prólogo y notas de (Madrid, 1943)

(41) Para la biografía, L. Serrano, *Los conversos d. Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena* (Madrid, 1942) y J. Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más insignes* (Madrid, 1952)

(42) Para dar una idea de la difusión de su obra reseñamos los códices que continen parcial o totalmente las traducciones: Nacional, Madrid, Ms. 817 (s. XV); Ms. 1615 (siglo XV) (V); 1615 (siglo XV); 5568 (siglo XV); 6765 (siglo XV); 6962 (siglo XV); 8188 (siglo XV); 8241 (siglo XV); 8830 (siglo XV) 9180 (siglo XV); 10139 (siglo XV); 10155 (siglo XV); 10199 (siglo XV); 122172 (siglo XV)

Escorial, Ms. L-II-15 (s. XV); N-II-6 (S. XV); T-III-4 (s. XV); T-III-5 (s. XV); T-III-6 (s. XV); T-III-7 (s. XV).

Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms., II-561 (s. XV); II-3072 (s. XV)

Biblioteca Universitaria, Salamanca, Ms. 201 (s. XV); II-318 (s. XV); II-1224 (s. XV)

Biblioteca Colombina, Sevilla, Ms. 83-6-10 (s. XV), f. 73r-76r

Biblioteca Manénde Pelayo, Santander, Ms. 38 (siglo XV)

Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz, Valladolid, Ms. 303 (s. XV)

Biblioteca del Palacio de Ajuda, Lisboa, Ms. 46-VIII-I (s. XV)

Bibliothèque Méjanés, Aien-Provence, Ms. 1524 (s. XV)

(43) M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, (París, 1905), p. 124-131

(44) *Dialogi*, ed. de A. Bourgerly y R. Waltz. Bude t. 2 (París, 1955)

(45) *Dialogi*, ed. de A. Bourgerly y R. Waltz. Bude t.4 (París, 1959)

El *Libro de la clemencia* es la epístola moral, *De clemencia*, del que sólo conocemos el primero de los tres libros originales (46).

El *Libro de las siete artes liberales* es la Epístola 88 de las *Epistulae* de Séneca ad Lucilium.

El *Libro de los remedios contra fortuna* es la traducción de una obra atribuida a Séneca en la Edad Media, *De remediis fortuitarum* (47).

El *Libro de las declamaciones* es parte de la obra de Séneca el *Retórico* que se atribuyó durante la Edad Media a su hijo.

El *Libro de amonestaciones y doctrinas* es el tratado *De legalibus institutis* atribuido a Séneca en la Edad Media en muy pocos códices. Hay una copia del siglo XV del texto latino en la Biblioteca Nacional de Madrid, que corresponde a la versión de Alonso de Cartagena (48).

A la *Copilación de algunos dichos de Séneca* ya nos hemos referido anteriormente. La traducción de Cartagena hay que examinarla para ver la totalidad de la procedencia de su colección. Sin entrar en detalles corresponden los “dichos” al texto que corrió por la Edad Media que se atribuyó a Séneca y procedía de Publilio Syro. Pero los textos manuscritos tardíos de estas *Sententiae Senecae* están llenos de variantes, glosas y adiciones.

El *Título de la amistanza o del amigo* se encuentra en un sólo manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid (49) entre las traducciones de Séneca de Alonso de Cartagena, pero se trata de una traducción de un texto de Luca Mannelli.

Los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* son sentencias sacadas de Vegecio, *Epitome rei militaris*, que tanto influiría en la doctrina militar medieval, no sólo por determinar la formación de una terminología filosófica, sino por los detalles relativos a la vida diaria e intelectual que aparecen en las numerosas glosas. Ese estudio está por hacer.

De una gran importancia es la traducción de la carta 88 de Séneca porque trata de la siete artes liberales. *Liberales artes* o *Liberalia studia*, formaban el sistema educativo latino como traducción del programa griego, *enkúklios paidéia*, sistematizado en el *De nuptiis Mercurii et Philologiae* como *Trivium* y *Quadrivium* y constituido así en la ordenación de los estudios medievales. Las posiciones de los filósofos en relación con estos estudios propedeúticos fueron variadas. No le gustaban a Epicuro (50). A Zenón le parecían estudios inútiles, pero sin embargo agradaban a Zenón (51). Séneca vuelve a tomar el tema de los estudios iniciales y su relación con la filosofía. Son estudios preliminares para la adquisición de la

(46) *De clemencia*, ed. F. Préchac (París, 1961)

(47) *De remediis fortuitarum* e. de FR. Haase en *Opera Senecae, Supplementum* (Leipzig, 1902), p. 44–45. Una edición de la traducción de Cartagena en R.F. POUSA, “Libro que hizo Séneca a su amigo Galión contra las advertencias de la Fortuna. Versión inédita de Alonso de Cartagena según el ms. 607 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca” *Escorial*, X (1943) 73–82

(48) Nacional, Madrid. Ms. 10238, f. 252v–253v

(49) Madrid, Nacional, Ms. 6962, f. CCXXIr–CCLXVr

(50) H. Usener, *Epicurea* (1877), 117, 163

(51) Diógenes Laercio, ed. de Diels–Krank, 7.32 y 129

sabiduría y no pueden confundirse con ella porque no llevan a la mente a la virtud, sino que le allanan el camino. Sigue la opinión de Posidonio<sup>(21)</sup> y mantiene lo mismo que había defendido Isócrates en la *Antídosis* y Cicerón en el *Hortensius* (52).

En Séneca se le da un sesgo al planteamiento griego, sesgo que parecería pequeño, pero que hace cambiar absolutamente el planteamiento del problema y, en la forma senequista, no en la forma griega es como pasa el problema al Renacimiento.

Para los griegos, la *texne*, *ars*, en la traducción latina, era el conocimiento práctico de una cosa y se contraponía a la *episteme*, conocimiento por las últimas causas. Quien poseía un conocimiento de la gramática o de la música, sabía los principios de esas acciones, pero no podía conocer, en virtud de la realidad de esos mismos objetos, sus causas últimas. La gramática codificaba los usos de los poetas y oradores pero no podía decir por qué razón última o causa, se empleaba una expresión u otra. La sabiduría, la *episteme*, es conocer lo que una cosa es y por qué causas ha llegado a ser. Cuando el Renacimiento quiere hacer científica la gramática, Scaligero, el Brocense, intentan averiguar las causas últimas de las expresiones gramaticales. Para muchos filósofos griegos, el conocimiento de las "artes", ya se llamaran gramática o geometría no conducían al nivel superior del conocimiento del ser en cuanto ser.

Séneca contraponen el conocimiento técnico, las artes, a una sabiduría, identificada con un ideal moral. El conocimiento de las artes no hace al hombre moralmente superior, no lo hace sabio en el sentido estoico de la sabiduría. Gracián diría que decir las cosas y no hacerlas no es de sabio, sino de gramático. Este cambio de planteamiento es el que pasará hasta el momento en que con la ilustración las ciencias se declaren autónomas.

En Sevilla, por Ungut y Polono, en 1491 aparecía la obra impresa de Alonso de Cartagena: *Cinco libros de Séneca*. El volumen impreso comprendía *De la vida bienaventurada*, *Las siete artes liberales*; *Amonestaciones y doctrinas* y los dos libros *De la Providencia de Dios*. El libro se reimprimió en Toledo [s.i.], 1510; Miguel de Eguía, Alcalá de Henares, 1530, que incluye la vida humanista de Séneca que recogió Erasmo en su edición de las obras de Séneca; Juan Steelsio, Amberes, 1548 y 1551.

## PEDRO DIAZ DE TOLEDO

Pedro Diaz de Toledo, capellán del Marqués de Santillana hizo una traducción con glosas de los proverbios apócrifos de Séneca. Las pocas noticias que tenemos de Pedro Diaz de Toledo las recogió Paz y Meliá (53). Aparte de su *Diálogo y razonamiento en la muerte del marqués de Santillana* (54), la traducción de los

(52) *Antídosis*, 266 y ss. *Hortensius*, 92. Para el desarrollo del problema. H.I. MARROU, *Historia de educación en la antigüedad*, P. 2, c. 8. E. Norden, *Die antike Kunstprosa*, II 670 y ss.

(53) A. Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI* (Madrid, 1982), p. XIII-XIV

(54) Ed. de Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI* (Madrid, 1982), p. 247-230

proverbios apócrifos la encontramos en numerosos manuscritos con nombres diversos: “Séneca en romance”, “Proverbios de Séneca comentados”, “Proverbios de Séneca”, etc. (55)

Estos proverbios comentados se imprimieron por vez primera por Antón de Centenera en Medina del Campo, 1482 y hay ediciones de Pablo Hurus, Zaragoza, 1491; Ungut y Polono, Sevilla 1495; Pedro Hagenbach, Toledo, 1500; Pegnizer y Herbs, Sevilla 1500;

Jacobo Cromberger, Sevilla, 1512, Sevilla, 1528 y Sevilla, 1535; Guillermo de Millis, Medina del Campo, 1552; 1552. Junto con los proverbios del marqués de Santillana: *Proverbios y sentencias de Lucio Anneo Seneca y de Don Iñigo López de Mendoza... Glosados por el Doctor Pedro Diaz de Toledo*, aparecen en Amberes, Steelsio, en 1552. En 1555 en la edición de Medina del Campo de Adrián Chemart, se añade a los proverbios la traducción de otra obra apócrifa de Séneca, *De legalibus institutis*, que en otros manuscritos se copia como de Alonso de Cartagena (56) con el título de *Libro de las Amonestaciones y Doctrinas*.

## FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN

A Fernán Pérez de Guzmán (1376/9–1460), sobrino de López de Ayala y tío del marqués de Santillana, lo conocemos hoy más por su obra histórica, sobre todo por sus *Generaciones y semblanzas*, que por su traducción de las cartas de Séneca, pero no así los contemporáneos. Le dice Juan de Lucena en su típico estilo exultatorio: “Tu de cavallería, de república, de fe cristiana escreviste vulgar, y las obras famosas de moral Séneca nuestro vulgarizaste” (57). La traducción no comprende la totalidad de las *Epistulae ad Lucilium*, sino que depende de una colección incompleta de donde hace la versión. Tampoco aparecen en el orden de nuestros textos actuales (58). Se conservan en unos cuantos manuscritos (59) y se imprimió por vez primera en Zaragoza “a expensas de Juan Thomas Favario de Lumela en 1496. En el prólogo nos dice: E fizo las trasladar del latín en lengua florentina Ricardo pedro, cibdadano de florencia [...]. Las quales son trasladadas del original del dicho Séneca por la orden que enel fueron falladas. Y estas que aquí siguen fizo trasladar de lengua toscana en el romançe de nuestra españa Fernán Perez de Guzmán”.

(55) Nacional, Madrid, ms. 1674; 9964; 1806. Escorial, ms. T-III-10; S-II-10; T-III-9; N-II-7, Biblioteca de Palacio, Madrid, ms. II-92; II-614; Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. II-421. Biblioteca Central, Barcelona, ms. 980

(56) Cfr. nota 46

(57) JUAN DE LUCENA, *Libro de vita beata*. Ed. de G. M. Bertini en *Testi spagnoli del secolo XV* (Turín, 1950), p. 102

(58) Las cartas traducidas correspondientes a la numeración de las ediciones críticas son las siguientes: Carta 1 a 30; 32, 34, 35, 37 a 41; 43 a 45; 47; 49; 50; 52; 53, 60; 61 a 63; 64; 67; 69; 72; 73; 81; 90; 97; 101; 104; 107; 111 a 113; 119; 122

(59) Nacional, Madrid, ms. 8368; 8852; 9215; 9443; 10806. Escorial: ms. S-II-9; T-I-10; T-II-8

La historia de la versión es más complicada. En Florencia un italiano, del que no conocemos el nombre, entre 1308 y 1310 hace una traducción de la obra de Séneca. Rocardo y Petri de Filipetri las traduce del francés al italiano y de ese texto hace la traducción o encarga que la haga, Fernán Pérez de Guzmán (60).

A la edición primera de Zaragoza, siguen las de Pedro Hagembach, Toledo, 1502; Toledo [s.i.; s.a.] [1510]; Miguel de Eguía, Alcalá de Henares, 1529; Steelsio, Amberes, 1551.

## LAS TRAGEDIAS DE SÉNECA

El texto latino de las tragedias de Séneca, aunque el texto se había conservado, durante muchos siglos se mantuvo en una circulación limitada (61). Las citas en los escritores cristianos y en los primeros escritores medievales son raras (62). Cuando en el siglo XV comienzan a descubrirse los textos antiguos y a copiarse, la creación trágica de Séneca, tanto en su lenguaje como en su concepción, parece extraña. En 1315 se encarga a Nicholas Trevet un comentario sobre las tragedias (63). Por eso no es de extrañar que se hagan pocas referencias a las tragedias de Séneca en los comienzos de la literatura medieval española.

El marqués de Santillana escribe a su hijo a Salamanca: “A ruego e instancia mia, primero que de otro alguno, se han vulgarizado en este reyno algunos poemas, así como la Eneida de Virgilio, el libro mayor de las Transformaciones de Ovidio, las Tragedias de Lucio Anneo Séneca” (64)

Poco se sabe de estas traducciones de las tragedias y de qué idioma se hicieron. En la biblioteca del marqués de Santillana había un manuscrito que se conserva, con la traducción de las tragedias de Séneca al italiano (65). Se traducen, *Hercules furens*, *Thiestes*, *Thebais*, *Ypolitus*, *Trohas*, *Medea*, *Agamenon*, *Octavia*, *Hercules Oetheus*. Falta en la colección *Hecuba* y aparece *Octavia* y *Hercules Oetheus* de dudosa atribución a Séneca.

En la transmisión del texto latino de Séneca, los manuscritos que conocemos como grupo A (66) presentan las tragedias de Séneca en el mismo número, orden como aparecen en el texto italiano de la biblioteca del Marqués y dando el nombre de *Thebais*, a la que sería comunmente conocida como *Phoenissae*.

Se conservan varios manuscritos con traducciones de Séneca al español, he-

(60) M. Shiff; *a bibliothèque du Marquis de Santillane*, (París, 1905), p. 110-111

(61) L.D. Reynolds, *Texts and transmission*, 2ª ed. (Oxford, 1986), p. 378

(62) E. Franceschini “Glosse e commenti medievali a Seneca tragico”. *Pubblicazioni dell'Università Cattolica del Sacro Cuore*, ser. 4. vol. 30 (Milán, 1938), p. 3

(63) L.D. Reynolds y N. G. Wilson, *Copistas y filólogos*, (Madrid, 1974), p. 168

(64) “El marqués de Santillana a su hijo d. Pero Gonzalez qdo. estava estudiando en Salamanca”. Nacional. Madrid, ms. 13040, f.1r

(65) Nacional, Madrid, ms. 18900

(66) L.D. Reynolds, *Texts and transmission* 2ª ed. (Oxford, 1986), p. 379-381

chas en el siglo XV, en la biblioteca del Escorial (67), en la biblioteca de Palacio (68) y en la biblioteca Nacional de Madrid (69). No hay un estudio de estas traducciones, pero por las pocas referencias que tenemos se ha sugerido que han sido hechas, no del latín, sino del provenzal y están llenas de catalanismos. El que no pasasen enseguida a imprimirse es indicio de su poca circulación.

Pero de alguna forma las tragedias quedan gravitando en el pensamiento del marqués de Santillana. Así escribe en el proemio a la *Comedieta de Ponça*: "Tragedia ["fingendia" por posible error de copista] es aquella que contiene en sí caydas de grandes reyes o príncipes, asy como de Ercoles, Panto [Priamo] e Agamenón e otros tales, cuyos nascimientos e vidas alegres se començaron, e grande tiempo se continuaron, e después tristemente cayeron. E de hablar d'estos usó Séneca, el mançebo, sobrino del otro Séneca" (70).

Juan de Mena en una de las glosas a *La Coronación* cita la tragedia *Medea* (71).

## MARQUÉS DE SANTILLANA

Aparte de las traducciones de Séneca al italiano y al español, que poseía el marqués de Santillana, a las que hemos hecho referencia, aunque no está claro si Santillana sabía o no latín, en su biblioteca aparece un códice de obras de Séneca en latín, con obras auténticas y atribuidas, tratados morales y los proverbios (72).

La influencia directa de Séneca en el marqués de Santillana es difícil de trazar. Se ha señalado el sentido estoico de su diálogo *Bias contra Fortuna*, pero esa influencia es difusa. Había que pensar más en que existe una problemática general sobre las relaciones de la providencia y los acaecimientos humanos en los que interviene la fortuna y los comienzos de una sociedad rápidamente cambiante. Esa preocupación generalizada marca la pauta de lectura de un Séneca moralizante en el que no se distingue su pensamiento real del pensamiento de los aforismos a los que ha sido reducida su obra. Habría que pensar más que en una influencia, en un modo de lectura de Séneca que se interpreta a la luz de las preocupaciones mentales de los hombres del siglo XV. Nótese que la palabra providencia como aplicada a una acción divina no pertenece al pensamiento cristiano de los padres de la Iglesia y de los escritores eclesiásticos (73). En Séneca aparece la providencia como una forma de explicar la salvaguarda que hace Dios del estado. Esta idea

(67) Escorial, ms. S-II-7; S-II12

(68) Biblioteca de Palacio, Madrid, ms. II-1786

(69) Nacional, Madrid, ms. 7088; 8230

(70) Marqués de Santillana, *Poesías completas*. ed. M. DURÁN, I (Madrid, 1989), p. 238

(71) *La Coronación*, glosa a la estr. 1

(72) SCHIFF, p. 102-103. Se ha sugerido que es muy probable que quien proveía de libros clásicos al Marqués de Santillana era el humanista cordobés Nuño de Guzmán, Cfr. nota 38

(73) No aparece en ese sentido en el *Lexicon Latinitatis Medi Aevi* del Corpus Christianorum (Turnhout, 1975)

entra en la Edad Media y le ofrece la posibilidad de introducir una explicación de la acción de Dios en la historia. También en Séneca se introduce el término de fortuna para expresar los acaecimientos individuales que se imponen a la voluntad humana. Los siglos XIV y XV se llenarían de preocupaciones sobre el tema y es aquí donde la lectura de Séneca se convierte en guía de confirmación o de posible solución. Apuntamos sólo estas ideas que extenderemos en otros trabajos a propósito de *El laberinto de fortuna* de Juan de Mena.

## JUAN DE MENA

Juan de Mena en *La Coronación al Marqués de Santillana* (est. XXXVIII), dice: "Vi a [...] Séneca vandaliano e otros sabios cordobeses". En las glosas que escribe el texto podemos comprobar lo que Mena conocía de Séneca. Extractamos sus datos (74) "Deste alto philósofo los libros que fallo", dice, y va citando los títulos latinos de obras auténticas con otras de las que la Edad Media le atribuyó. De las auténticas, conoce "Las epístolas que fizo a Lucilio". Entre los diálogos de Séneca, cita el "De beata vita", "Dei providentia", "De Yra", "De beneficiis", "De questionibus naturalibus", "Las declamationes", "De clementia", "De tranquillitate animi" y "De brevitae vite", "De consolatione ad Marciam", "De consoltione ad Polibio", "De consolatione ad Beliam", que debe ser el *De consolatione ad Helviam*. Cita la carta 88 con el título usual "De studiis liberalibus". Conoce la existencia del de "De questionibus naturalibus", "las doze tragedias". No sabemos de donde saca el número ya que sólo conocemos una y otra atribuida, y el "de ludo Claudii", es decir, "*Divi Claudii apocolocynthosis*".

Aparte de las obras auténticas aparecen todas las que corrían por la Edad Media atribuidas a Séneca con dos excepciones significativas: ni cita los *Proverbiae*, ni el *Dichos de Séneca en el fecho de cavallería*, que aparece en Cartagena.

¿Conocía directamente estas obras o se trata de unos datos que toma de alguna biografía humanística?. Me inclino a pensar que los conocía directamente, o había estado en sus manos una buena colección de tratados de Séneca. En la glosa, a continuación, dice: "otro libro que fizo [Séneca] Contra Superstitiones", aqúeste libro yo nunca he visto, pero San Agustín en el sexto libro De civitate Dei, muchas vezes lo allega". El texto de Séneca *De superstitione* (75) es auténtico y sólo conocemos de él las citas agustinianas. Esa colección de obras de Séneca recogía lo que se copiaba a partir del siglo XIII, pero los humanistas no incluían las citas que aparecían en un texto de S. Agustín. Juan de Mena había leído *De civitate dei*, pero señala que el libro no lo había visto. Por tanto no se trataba de una cita erudita de segunda mano utilizando una biografía humanística.

¿De qué códice de Seneca se trataba?. La enumeración coincide sólo parcialmente con el que poseía el marqués de Santillana. *La Coronación*, se escribe en

(74) F. Delgado, *La Coronación de Mena* (Córdoba, 1978), p. 111

(75) Estudio y edición en M. Lauberg, *Untersuchungen zu Senecas Fragmenten* (Berlín, 1970)

1438. Mena estaba en Florencia antes de 1442, asiste al Concilio de Florencia y vuelve a España en 1443 (76). Allí tuvo que tener conocimiento de las copias que se estaban haciendo o que corrían de mano en mano de los eruditos. Hubiera sido muy sugerente pensar que se podría haber encontrado en Córdoba con Nuño de Guzmán. Nuño viene a Córdoba en julio de 1446 a ver a su familia y comprar unos caballos de montura, “devenisset ad inclytam urbem Cordubam, ut emeret aliquos equos, de illis quos ginetos vocant, quibus civitas illa abundare solet” (77). Pero la sugerencia no tiene ningún apoyo. Nuño era un humanista cercano a la nobleza y Mena era un poeta que mendigaba favores en la corte de Juan II.

Al lado de Séneca coloca a “otros sabios cordobeses”. Si la glosa que hace al nombre de Séneca es ejemplo de un humanismo incipiente, la glosa a “los sabios cordobeses” está llena de amor a su ciudad y de credulidad medieval. Los sabios de Córdoba son Averroes, Avicena, que para él no fue el auténtico autor de sus obras. Sus libros “fueron ordenados por quarenta filósofos de Córdoba y atribuyeron el loor al fijo de rey, llamado Avicena (78), Aristóteles (79), Séneca, Lucano, Quintiliano y Trogo Pompeyo. La curiosa razón de la atribución es la siguiente: “E pues la fuente de la philosophia fue Córdoba, creer devemos que todos los philosophos, a los mas dellos que en España salieron, de Córdoba ovieron la sciencia o nascimiento”.

## OTROS POETAS DEL SIGLO XV

No es tan frecuente la aparición del nombre de Séneca como pudiera parecer. Álvarez de Villasandino cita a Séneca para nombrar a Córdoba:

En la çibdat poderosa  
onde Séneca fuy nado (80).

Fr. Migir introduce el nombre de Séneca desarrollando el tema del “ubi sunt” en una larga enumeración de escritores, dioses de la gentilidad y figuras históricas (81). El mismo Juan Alfonso de Baena, en el dezir que se le atribuye apunta que leyó

(76) Cfr. F. Delgado, *La Coronación de Mena* (Córdoba, 1978), p. 23

(77) Carta de Alonso de Cartagena a Pedro Cándido Dicimbre, 29, julio de 1446, donde contesta a la carta que le trajo Nuño de Guzmán en su venida a Roma. Ambrosiana, Milán, ms. 1235, f 86. En M. Schiff, *La bibliothèque du marquis de Santillane*, (París, 1905), p. 452-453

(78) La persistencia de los sabios de Córdoba llega hasta una consulta apócrifa a D. Enrique de Villena que se conserva manuscrita. “Carta de los veinte sabios de Córdoba a don Enrique de Villena”. Nacional, Madrid, ms. 3.335

(79) F. Rico, “Aristóteles Hispanus: en torno a Gil de Zamora, Petrarca y Juan de Mena”, *Italia Medioevale e umanistica*, X (1967) 143-160

(80) *Cancionero de Baena*, n. 16 Ed. Azazeta, I, (Madrid, 1966), p. 48

(81) *Cancionero de Baena*, n. 38. Ed. Azazeta, I, (Madrid, 1966), p. 95

“en el Séneca e Lucano  
estos libros como nesçio” (82)

En las poesías de Fernán Pérez de Guzmán en sus “Loores de los claros varones de España”, que pone en verso la prosa de Juan Gil de Zamora (83), al hablar de los escritores de España, dice:

“De filósofos e auctores  
uno fue Séneca ispano:  
no desdeñan a Lucano  
poetas e historiadores”.

Y más adelante recuerda a S. Jerónimo que no citó a Cicerón, ni a Ovidio, pero sí a Séneca y que estaba dispuesto a canonizarlo:

“Más acuérdome que leo  
en el tratado presente,  
Séneca Lucio Anneo  
de vida muy continente,  
entre la muy santa gente  
dixo el non lo pusiera,  
si las letras non leyerá  
del a Paulo, estando absente” (84).

El último eco de Séneca quedará en *La Celestina*, donde las citas de Séneca se introducen con naturalidad en los parlamentos (85).

La obra de Séneca en español deja de correr en las imprentas prácticamente en la segunda mitad del siglo XVII. ¿Qué es lo que había sucedido? Sólo en 1606 se hace una edición piadosa en español del de *De beneficilis*. Pedro Fernández Navarrete publica la traducción de siete libros morales de Séneca, una bella impresión de la Imprenta Real de 1627, pero no se volverá a editar hasta 1789. Lo que sucede es que en España se comienza a conocer mejor el latín y los cultos pueden leerlo en el original. Aparece la edición de Erasmo de sus obras, la primera, de 1529. Apesar de eso no se advierte el paso de un conocimiento directo de Séneca a una influencia en las obras que se producen en el siglo XVI. Era un movimiento general en Europa. Séneca no interesaba en ese momento. Sólo a comienzos de siglo XVII comienza a producirse una tendencia hacia el estoicismo que pondrá de nuevo a Séneca en el punto de mira del pensamiento filosófico

(82) *Cancionero de Baena*, n. 38. Ed. Azazeta, III, (Madrid, 11966), Apéndice, p. 1163

(83) Fr. y Juan Gil de Zamora, *De preconiis Hispaniae*, Ed. de M. de Castro y Castro (Madrid, 1955)

(84) R. Foulché-Delbosc, *Cancinero castellano del siglo XV*, I (Madrid, 1912), p. 711b y 712a

(85) Cfr. J.L. Heller y R.L. Grismer “Seneca in the celestinesque novel”. *Hispanic Review*, XII (1944), 29-48; M<sup>a</sup> R. Lida, *La originalidad artística de “La Celestina”* (Buenos Aires, 1962)

moral europeo. Ese movimiento tardó en llegar a España. Dice Marcel Bataillon que “la patria de Séneca no parece haber conseguido el movimiento neoestoico sino tardíamente, cuando ya había alcanzado en el exterior verdadera amplitud” (86). La influencia, potenciada por Justo Lipsio, será grande en los Argensola, en Quevedo y más difusa en Gracián.

Pero eso es ya otra historia. Nuestro intento era trazar la penetración temprana en España de este escritor nuestro que es gloria cercana. Para decirlo con palabras ajenas:

“duosque Senecas unicumque Lucanum  
facunda loquitur Corduba”